

# El último gobierno republicano de Alcalá del Río

Eva Ruiz

El **20 de febrero de 1936** se convocó una Sesión Extraordinaria en el Ayuntamiento de Alcalá del Río para el traspaso de poderes tras las elecciones del 16 de febrero, con la presencia del Delegado el Excelentísimo Gobernador civil de la provincia, Manuel León. El encuentro se realizó cuatro días después de las elecciones en las que venció el Frente Popular, con una pequeña diferencia con respecto a la Coalición de Derechas, el Frente Nacional Antimarxista en este municipio.

En las II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir de la Asociación provincial sevillana de cronistas e investigadores locales, en el estudio de Leandro Álvarez Rey, *De la República a la guerra civil en la Baja Andalucía: la Vega del Guadalquivir*, se analiza la situación que se vivía antes de las elecciones en pueblos como Alcalá del Río. “Los actos electorales de las derechas en Sevilla se iniciaron precisamente con un multitudinario mitin celebrado a finales de enero de 1936 en Alcalá del Río, en el que intervinieron Jaime Oriol de la Puerta de la CEDA, y el monárquico Juan Ignacio Luca de Tena, propietario del diario ABC. A partir de esa fecha los actos y la propaganda se multiplicaron, celebrándose mítines de derechas e izquierdas en prácticamente todos los pueblos de la Vega entre finales de enero y mediados de febrero de 1936”<sup>1</sup>.

Para estas elecciones, socialistas, comunistas y republicanos reformistas -miembros de Unión Republicana y de Izquierda Republicana-, con el apoyo de la CNT y UGT unieron sus fuerzas bajo la candidatura del Frente Popular.

Los resultados de las elecciones a Cortes del mes de febrero de 1936 recogen una participación del 78% frente al 22% de abstención en Alcalá del Río, con un número de electores de 2.300, siendo los votantes de ese año, 1.799.

Como se recoge en el trabajo de investigación de Leandro Álvarez, el **Frente Popular de Izquierdas** obtuvo: 908 votos a favor de Unión Republicana (M. Blasco Garzón, como

---

<sup>1</sup> L. Álvarez Rey: “De la República a la guerra civil en la Baja Andalucía: la Vega del Guadalquivir”, en J. A. Filter Rodríguez y L. Ruiz Sánchez (Coords.): *Edad Contemporánea en la Vega: Actas II Jornadas de Historia sobre la Vega del Guadalquivir : Alcalá del Río, Cantillana, Tocina y Villaverde del Río 3, 4 y 5 de noviembre de 2005*, págs. 73-121; la cita en pág. 91.

candidato), 908 votos a favor de Izquierda Republicana (J. M. Aguilar Calvo); 906 favorables al PSOE (A. Fernández Ballesteros) y 906 votos para el Partido Comunista Español (PCE) (A. Mijé García).

El **Frente Nacional Antimarxista** le siguió muy de cerca en los resultados dejando un pequeño margen de diferencia, la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas) obtuvo 877 votos (J. Pabón Suárez Urbina); seguida de la CTC, Comunión Tradicionalista Carlista, con 869 votos (G. Martínez Rubio) y 862 votos para la CEDA (J. Oriol de la Puerta) y 867 para el candidato también por la CEDA (J. Olivares Fernández).

Anteriormente a este pleno extraordinario, el Ayuntamiento estaba compuesto por la siguiente corporación: el alcalde, Manuel Velázquez Delgado y los concejales: Manuel Suárez Velázquez, Manuel González Fernández, Fernando Gallardo García, Antonio Campos González, Rafael Arteaga Fernández, Antonio Prietos Viveros y Antonio Fernández García-Baquero.

Se trataba de la corporación constituida durante el bienio contrarreformista, donde la coalición de derechas, CEDA, Carlistas y Agrarios, se impuso en Alcalá del Río como la candidatura más votada, tras la ruptura de la alianza entre republicanos y socialistas que habían vencido en las elecciones de 1931 y que se presentaron dos años después de forma separada.

### **Cambio de Gobierno 1936**

Durante la reunión del día 20 de febrero de 1936 se procedió a la elección del alcalde del consistorio que recayó en la persona de José Delgado González, por nueve votos a favor y dos en blanco y, el nombramiento de los siguientes concejales: Joaquín Arteaga Hurtado; Antonio Domínguez Viera; Manuel Bravo Zambrano; Fernando Blanco Ruiz; José Aurelio López Velasco; Joaquín Bravo González; Luis Jaramillo Amaya; Manuel De la Vega Velázquez; Benjamín Domínguez Olmedo y Fernando Velázquez Ruiz.

Tras la elección del alcalde se procedió a la designación del primer teniente de alcalde que recayó en Joaquín Bravo González, por diez votos a favor y uno en blanco y al segundo teniente alcalde, cuyo nombramiento fue para Benjamín Domínguez Olmedo, por nueve votos a favor, uno en blanco, y otro para Fernando Blanco Ruiz.

También se procedió a la votación para elegir al primer regidor síndico que fue para el concejal Luis Jaramillo Amaya, por nueve votos para él, uno a favor de José Aurelio López, y otro en blanco, y el segundo regidor síndico, del que salió electo Fernando Blanco Ruiz, por nueve votos a favor, y uno para Manuel de la Vega Velázquez y otro para José Aurelio López Velasco.

Según las actas que corresponden al periodo del Gobierno republicano de 1936, que existen en el Archivo Municipal de Alcalá del Río, la siguiente Sesión Extraordinaria se realizó el **22 de febrero** a las 15:00 horas siendo el primer asunto el referido a las inundaciones que había sufrido el municipio alcalaense por la crecida del río Guadalquivir, y un temporal de lluvias, y en el que se hace referencia a la medida de:

*“Buscar medios para hacer frente a la calamidad pública, que ha originado a muchas familias modestas la persistente lluvia y especialmente la crecida y desbordamiento del río Guadalquivir”.*

En el acta se analiza que el consistorio municipal cuenta con un sobrante de 10.790 pesetas con 66 céntimos, y que si bien existían créditos pendientes de pago, los ingresos eran superiores y por tanto, se acordó por unanimidad habilitar un crédito para tal medida.

El concejal Luis Jaramillo Amaya manifestó que la cantidad habilitada para socorrer a los afectados, 10.000 pesetas, de seguir persistente el temporal, podría resultar escasa y

*“vea con gusto, ya que ha recibido algunas injerencias favorables, el que se nombrara una Comisión conjunta del Sr. Alcalde y sus concejales para invitar a los señores hacendados de este término, por si desean contribuir con algunos donativos para el socorro de las familias damnificadas”.*

*“En su virtud, la Corporación acordó por unanimidad designar a los señores concejales a D. Manuel (de la) Vega Velázquez y D. Joaquín Bravo González, cuyas dietas o gastos de viaje serán satisfechas con cargo al vigente presupuesto”<sup>2</sup>.*

La siguiente Sesión Extraordinaria se realizó tres días después, el **25 de febrero**, y el tema a tratar fue el nombramiento del vocal representante del Ayuntamiento en el Consejo Local de primera Enseñanza, siendo el concejal José Aurelio López Velasco la persona que estaría en dicho organismo cultural.

Entre otros, aspectos como los pagos y cuentas pendientes, se analizó la realización de obras en socorro del paro en tres calles, Huertas, Turpila, y Pablo Iglesias.

En los escasos cinco días del nuevo Gobierno municipal todas las medidas que se aprobaron se realizaron en auxilio de las familias modestas que sufrieron daños por el temporal, la elección del representante en el consejo local de enseñanza y el arreglo de obras públicas para parar el paro en el municipio. Todo en beneficio de las clases más modestas.

---

<sup>2</sup> ARCHIVO MUNICIPAL DE ALCALÁ DEL RÍO (abreviado: AMAR), Actas Capitulares, sesión de 22-2-1936.

## Siguientes sesiones

En el **mes de marzo, el día 5**, se asiste a una nueva Sesión Extraordinaria en la sala de actos a las nueve de la noche donde se trataron los temas referidos a las obras de mejora del alcantarillado de la población y obras en defensa del pueblo en la llamada “presa de Alcalá del Río” e indemnizaciones de perjuicios habidos en edificios próximos al río, y ayudas a las familias modestas y a los afectados por pérdidas de cosechas.

Se procedió a la cancelación de escritura de fianza en la persona de Luis Blanca, del anterior gobierno, y a la elección de comisiones. Para Hacienda se nombró a José Aurelio López Velasco, a Benjamín Domínguez Olmedo y a Manuel (de la) Vega Velázquez. Para Obras Públicas, Fernando Velázquez Ruiz, Joaquín Bravo González y Fernando Blanco Ruiz. En Sanidad, Antonio Domínguez Viera, Benjamín Domínguez Olmedo y Joaquín Bravo González. También quedaron asignados para la comisión de Festejos, Manuel Vega Velázquez, Fernando Velázquez Ruiz y Joaquín Bravo González.

En ese pleno municipal se procedió a la elección del encargado de la Oficina de colocación obrera, siendo para ello nombrado Fernando Olmedo, con una dotación de 365 pesetas anuales de presupuesto.

En dicha reunión se procedió al cese y nombramiento de nuevos cargos y de la renuncia del concejal Manuel Bravo Zambrano, por resultarle incompatible para desempeñar su trabajo por haber sido nombrado auxiliar de secretaría con carácter interino, admitiéndose su renuncia.

También se debatió sobre el cambio de rótulos de varias calles, aprobándose el cambio de Alejandro Lerroux por Francisco Largo Caballero; Guillermo Moreno por Ramón González Peña; Plaza de San Gregorio por Plaza de la República; Reyes Católicos por Fernando de los Ríos; Ylipa Magna por Manuel Azaña; el barrio de Santa Ana por la Barriada Pablo Iglesias y la Calle Pablo Iglesias por Aida Lafuente.

Se procedió a analizar las cuentas y pagos pendientes y se trató la suspensión de empleo y sueldo del secretario Joaquín Manuel García Baquero Jiménez, iniciándose un expediente de destitución por no cumplir su labor y que estaría a cargo del concejal Joaquín Bravo González.

En esa misma acta, aparece una petición del alcalde José Delgado González solicitando permisos de vez en cuando para atender sus negocios particulares, acordándose hasta permisos de ocho días, delegando en el primer teniente alcalde o en el segundo teniente si el primero no pudiera hacerlo.

El **10 de marzo** se procedió a una nueva convocatoria de pleno municipal en el que se debatió sobre *“un nuevo crédito para mitigar el paro obrero por estar estancados los trabajos ya emprendidos y poder acometer nuevos y también adquirir un edificio destinado a administración o para instalar la oficina de colocación obrera”*<sup>3</sup>.

A esta medida se opuso el concejal Arteaga Hurtado porque prefería invertir ese presupuesto en jornales y no en la adquisición de un edificio, al que, finalmente, se acordó una participación económica de 15.000 pesetas.

El concejal Blanco Ruiz, solicitó en la reunión un cambio de calle, pasando la calle San José a llamarse Francisco Ferrer Guardia y el concejal Bravo González informó de *“las gestiones realizadas en el Gobierno civil dando a conocer el acta levantada entre la representación patronal y obrera para aminorar el paro y que consistía en colocar a todos los obreros cabezas de familias entre los labradores que posean o labren más de ocho hectáreas”* (3). Se aprobó por la corporación municipal que también destinó un presupuesto de 500 pesetas para que se compraran instrumentos para crear una Banda de Música, a cargo del maestro de la banda de música local, Antonio Castro Padilla, a cambio de tocar gratis el 14 de abril, el 1 de mayo y las fiestas (locales) de septiembre. Igualmente se ratificó el acuerdo de imposición de la décima sobre las contribuciones territorial e industrial para remediar el paro involuntario, entre otros puntos.

Una nueva Sesión Extraordinaria se convocó **el 14 de marzo** a las nueve de la noche donde ese día se firmó el contrato entre el Ayuntamiento de Alcalá del Río y Joaquín Henrich, abogado con domicilio en Barcelona, para construir un campo escolar con ocho secciones, cuatro para niños, cuatro para niñas, dos bibliotecas y dos salas de trabajos manuales, con una subvención concedida por el Estado de 144.000 pesetas.

### **Nuevos concejales**

El **22 de marzo de 1936** a las doce horas se procedió a los nombramientos de José Jiménez Carmona y Jesús Delgado Velázquez como nuevos concejales con el cese de Manuel Bravo Zambrano y Luis Jaramillo Amaya. El primero ya renunció a su cargo el 5 de marzo por ser incompatible con una plaza de interino y Luis Jaramillo Amaya, por lo que hemos podido conocer, para dedicarse a sus obligaciones como presidente de UGT, o lo que venía a denominarse la Sociedad o Sindicato de campesinos y oficios varios.

Tras la reorganización de los cargos del Ayuntamiento, se realizó una segunda convocatoria el mismo día en la que se informó de cuestiones como las quintas, el solar para el grupo escolar, la adquisición del edificio que estaba pendiente y obras en el consistorio. Se

---

<sup>3</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 10-3-1936.

nombra a Arturo Fulgado Correa como agente ejecutivo del Ayuntamiento para el cobro de atrasos pendientes y se establecen multas por injurias hacia el Gobierno de la República y autoridades municipales, entre 10 y 15 pesetas para Carmen Montaña Sánchez, Casimiro Estanislao Ferrer Sánchez y Soledad Martín Jiménez, a esta última se le abre procedimiento de apremio por no haber pagado aún alguna multa.

El mes de marzo finaliza con dos reuniones municipales más, una el **27**, centrada entre otros aspectos, en el expediente del trabajador ya mencionado con anterioridad de Joaquín Manuel García Baquero Jiménez, y el **30 de marzo**, se cierra el mes con una revisión de cuentas y pagos pendientes y satisfechos.

### La plaza del practicante

El **10 de abril** de 1936, el alcalde José Delgado informa del viaje realizado a Madrid, junto con Joaquín Bravo, primer teniente de alcalde y secretario de la corporación, sobre las gestiones realizadas ante distintos Ministerios, deteniéndose en la Junta Nacional de paro con oficio. El Consejo de Ministros subvencionará las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillados de Alcalá del Río con 135.956 pesetas y 5 céntimos. También se señala las gestiones realizadas para terminar las obras de la presa y defensa de Alcalá y lo relativos a los asentamientos de campesinos en las fincas de Miguel Sánchez- Dalp afectadas por la Reforma Agraria (ordenados por el Instituto de Reforma Agraria a mediados de mayo de 1936).

Se informa de la paralización de todas las obras el 13 de abril por falta de presupuesto; la celebración el 14 de abril de un alumbrando extraordinario de la Plaza de la República los días 14 y 15 de abril con diversiones y bailes populares; se establece una gratificación a empleados (75 pesetas a Manuel Velasco; 50 pesetas a Joaquín Arteaga; y 25 pesetas a Manuel Bravo), y la cesión de solares para viviendas para vecinos.

En el mes de abril se celebraron tres sesiones extraordinarias, una el **18 de abril**, en la que se trató sobre la negligencia “sobradamente acreditada” y el expediente de cese de (Joaquín) Manuel García Baquero Jiménez, por “cobros irregulares”; y otra el **20 de abril**, en el que se recibe un escrito contra el sereno José Delgado Díaz por parte del Sindicatos de campesinos y oficios varios, UGT, por no cumplir con su cargo; y se procede al pago de una factura de medicamentos facilitados a la beneficencia del primer trimestre del año, por valor de 1.520 pesetas y 91 céntimos.

El **30 de abril** se procedió a la dimisión del sereno José Delgado Díaz, a la adquisición de la casa de los albañiles y a un caso que ocuparía varios plenos siguientes como el del practicante García Merino, y que fue ampliamente debatido en el Consistorio.

*“Se da cuenta de un escrito presentado por la Sociedad de Campesinos y oficios varios, UGT, de esta villa, D. Luis Jaramillo y D. Fernando Olmedo, como presidente y secretario respectivamente en la que piden o solicitan sea repuesto en el cargo el practicante de la beneficencia municipal Don Aurelio García Merino por creerle represaliado políticamente”.*

*“La Corporación en su vista acordó por unanimidad solidarizándose con dicho escrito e informar que efectivamente el hecho de no haberle adjudicado la plaza en propiedad cuando la solicitó, fue de una injusticia manifiesta siendo vehemente el deseo del vecindario y de la Corporación de que el S. García Merino fuera repuesto en su cargo, pero estimándose que el municipio es incompetente para ello se acordó se remita el escrito al Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Sanidad para que la resolución que proceda”<sup>4</sup>.*

Ese mismo día se resolvió una instancia de 10 socios del Gremio de Marineros pescadores- uno de los concejales era marinero, Jesús Delgado Velázquez- solicitando a título gratuito un solar, la Cruz de los Pescadores, para construir un edificio de nueva planta como domicilio social y Lonja para venta del pescado procedente del Guadalquivir, petición que se aprueba por unanimidad.

Entre otras cuestiones se trataron el recurso de reposición del ex secretario, Manuel García Baquero-Jiménez, que es desestimado, el nombramiento del arquitecto para el grupo escolar, Manuel López Mora, la subvención destinada a construir el grupo escolar, cuentas y pagos, entre ellas una factura de la cuenta de la farmacia de medicamentos para la beneficencia –1.560 pesetas- y la adquisición de una multicopista por 175 pesetas.

El **20 de mayo** se reunió de nuevo el gobierno municipal y aprobó la designación del veterinario Alberto Calderón, con el número 2.963 en la escala general del cuerpo, en el municipio; un donativo a la señora de Eduardo Ortega y Gasset para reparar perjuicios habidos en su domicilio por atentado fascistas, con un total de 25 pesetas; y la aprobación de un surtidor de gasolina de la empresa CAMPSA.

Nuevamente, el **28 de mayo** se trató el tema de la reposición del practicante:

*“Abierta la reunión, el Sr. Presidente explicó que, como se decía en la convocatoria, el objeto era, el de dar a conocer a la Corporación, la resolución dicta por la Delegación provincial del Trabajo en orden a la reposición de D. Aurelio García Merino y cuyo conocimiento dice así:*

*- Servicio General D. José Luis Relimpio Garmeño, delegado provincial de Trabajo y Presidente de la Comisión provincial de Readmisión: certifico que se ha instruido*

<sup>4</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 30-4-1936.

*expediente número seiscientos cuatro, entre los de su clase a instancia del obrero Aurelio García Merino, solicitando ser readmitido e indemnizado por el Ayuntamiento de Alcalá del Río, por haber sido despedido por represalias y resultado que la Comisión Provincial conoció de la citada solicitud y deliberó sobre ella, tras oír al representante del citado ayuntamiento, el teniente alcalde, D. Joaquín Bravo González, y obrero, previamente citados al efecto, acordándose por unanimidad en la Comisión, la readmisión e indemnización como es el caso en el que se trata, está comprendido dentro del Decreto, en la tramitación del expediente se ha seguido todas las prescripciones acordadas por la Superioridad.*

*En el plazo de diez, a partir de la fecha, queda obligado el Ayuntamiento de Alcalá del Río, a readmitir en su puesto al obrero Aurelio García Merino, indemnizándole además con tres meses de sueldo a razón del que disfrutaba cuando dejó de trabajar. Notifíquese e la presente resolución al Ayuntamiento y obrero interesado y envíese copia al Exmo. Sr. Ministro de Trabajo y Gobernación civil de la Provincia. Sevilla, 25 de mayo de 1936". Firma el delegado provincial y presidente de la Comisión Sr. Luis Relimpio.*

El concejal Arteaga Hurtado dio lectura al Reglamento del Cuerpo de practicantes de asistencia pública e hizo constar que cree que se cometió una nueva injusticia al no nombrar a Aurelio García Merino, practicante titular, porque así lo merecía, dado los servicios que tenía puestos en el pueblo al resolverse aquel consenso.

El Ayuntamiento visto el fallo de la Delegación provincial de Trabajo y escuchando los asesoramientos del secretario, acordó por unanimidad:

- 1.- Acatar el fallo que se ha hecho reponiendo en su cargo de practicante titular de esta villa a D. Aurelio García Merino.*
- 2.- que los tres meses de sueldo se abonen en concepto de indemnización a dicho García Merino, que se reconozca en el próximo presupuesto de 1937 por no existir consignación en el actual, y*
- 3.- que se de traslado literal de estos acuerdos al sr. García Merino, al que se le repondrá de su cargo el primero de junio próximo y a D. Manuel Bencano Clavijo, actual practicante, para que cese expresado cargo en igual fecha.*

Firmado por el alcalde accidental Joaquín Bravo González y el resto de concejales<sup>5</sup>.

Y el **30 de mayo de 1936** se procedió a la revisión de cuentas y pagos. En el mes de junio se realizaron 3 reuniones, una el día 10 que no pudo llevarse a cabo por falta de asistencia, otra el 20 y el 30 de junio. El día 20 de junio se volvió nuevamente a informar del

---

<sup>5</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 28-5-1936.



nuevo recurso de Manuel Bencano Clavijo de reposición del acuerdo adoptado el 25 de mayo por los Tribunales en el que se acordó el cese de él como practicante titular.

*“Se dio cuenta por lectura íntegra de un escrito recurso interpuesto por D. Manuel Bencano Clavijo pidiendo la reposición del acuerdo adoptado el 28 de mayo último en que se acordó el cese de dicho Sr. Bencano en el cargo de Practicante titular por haber sido repuesto en el mismo D. Aurelio García Merino.*

*“ El ayuntamiento visto dicho escrito y considerando que el acuerdo del que recurre fue adoptado en virtud de un fallo dictado por el Tribunal Superior se acordó por unanimidad confirmar el acuerdo citado el 28 de mayo último y que se comunique así a Sr. Bencano Clavijo a lo efectos pertinentes”<sup>6</sup>.*

También se procedió al cambio de la calle Alcalá Zamora por Aida la Fuente, aunque anteriormente había sido solicitada cambiar la calle Pablo Iglesias por Aida la Fuente; reparar la casa de los Albañiles, limpiar los alcantarillados, y poner luces para que la gente pudiera bañarse en lo que se denominaba la Playa del Cascajá en Alcalá.

Los días **30 de junio** y **10 de julio** de 1936 se informó sobre el comunicado del Tribunal de lo contencioso administrativo reclamando información y expedientes de sanciones a algunos empleados y cuentas de pagos. El diez de julio se procede al nombramiento de empleados municipales y de un agente ejecutivo. Ninguno de los dos días aparecen las firmas del alcalde y concejales de la Corporación, mientras el resto de actas sí aparece firmadas.

El 10 de julio es el último día que fue convocada la Corporación Municipal de Alcalá del Río. Si se analizan los temas tratados a lo largo de las escasas sesiones que se realizaron antes del 18 de julio, todo se hace a favor de los más necesitados de Alcalá, preocupándose del paro, del arreglo de alcantarillados, de calles y con especial atención, a la enseñanza con el intento de crear un centro para las y los alcalaños. Sin olvidarnos, de devolver la plaza al practicante de Alcalá aprobada por oposición. Se trataba pues, de un Gobierno interesado por la puesta en marcha de medidas económicas y sociales dirigidas a las clases más desfavorecidas del municipio y que vio truncado su objetivo tras el golpe militar.

---

<sup>6</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 30-5-1936.

## LA OCUPACIÓN DE ALCALÁ DEL RÍO

Desde el día 10 de julio no queda constancia por escrito de otras reuniones de las autoridades municipales, especialmente a raíz de los hechos acontecidos el 18 de julio, tras el inicio del golpe militar en la Península. A través de testimonios orales se ha podido conocer que tras el 18 de julio se realizaron detenciones de personas afines a la derecha en Alcalá del Río, pero no se detectaron incidentes graves, que todo se hizo con normalidad y más como medida de seguridad para proteger a estas personas que por el hecho de realizar cualquier tipo de represalias hacia ellos. Lo cierto es, que el 25 de julio, y tras los acontecimientos que se iban produciendo con la toma de poblaciones por las fuerzas fascistas, se pusieron en libertad a los derechistas alcalaños, sin que les ocurriera nada. Tampoco se detectó ningún ataque contra elementos eclesiásticos ni contra la Iglesia.

El 25 de julio el pueblo de Alcalá ya está en poder de la Guardia Civil y ya habían huido los izquierdistas más significados. El 26 de julio, un camión con varios alcalaños abandonó el municipio con dirección a la Sierra Norte de Sevilla y unirse al frente en Defensa de la República y combatir a los golpistas.

Ese mismo día, Alcalá del Río fue ocupada por una columna al mando de los comandantes Corrales y Buiza Fernández-Palacios que anteriormente habían ocupado los municipios de La Algaba y Guillena, sin encontrar ningún problema. Durante el 26 de julio y el día posterior comenzaron las primeras detenciones de personas de izquierda, bien vinculadas por ideología o porque habían ostentado un cargo político. A los detenidos se les llevó a varias prisiones reubicadas en colegios de Alcalá, como en la calle San José o en la calle Marchante.

### **¿QUÉ LES OCURRIÓ A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN LOCAL TRAS EL 18 DE JULIO DE 1936?**

Seis de los concejales que formaban parte de la corporación electa para formar gobierno municipal fueron fusilados, otros huyeron y se alistaron en el frente, algunos, como el alcalde José Delegado González acabaron en prisión, otros como Luis Jaramillo acabaron en el exilio, en la Unión Soviética, y otros murieron combatiendo en defensa de la República.

### **JOSÉ DELGADO GONZÁLEZ, el último alcalde republicano**

De José Delgado González hemos podido conocer lo que le aconteció gracias a su bisnieta Carmen de la Cueva que ha reconstruido la vida de su familiar. José Delgado González era industrial y comerciante, padre de cinco hijos, casado con María Asunción Velasco Sola. En 1929 se afilió a la UGT, y dos años más tarde, al PSOE, formación de la que

fue presidente en Alcalá del Río. En 1931 fue nombrado concejal del Ayuntamiento y tras las elecciones del 16 de febrero de 1936 fue elegido alcalde.

Antes de la ocupación de Alcalá por los nacionales, y tras conocer lo que se hacía en el resto de los municipios que eran tomados y las represalias que se estaban realizando, José Delgado, junto con varios compañeros, abandonó el municipio subido a un camión hacia el frente. En el vehículo encontró a su padre, José Delgado Velasco, de 68 años, y de profesión, campesino, que decidió irse con su hijo, en dirección hacia la Sierra Norte de Sevilla.

El 1 de septiembre de 1936 José ingresa en el Regimiento de milicias de Jaén, siendo responsable del almacén de víveres y vestuario, hasta el 1 de febrero de 1937, para después ser nombrado Teniente encargado del almacén de vestuario en la 92 Brigada Mixta. Por la documentación familiar, fue nombrado Comisario efectivo de los Servicios de Intendencia del Ejército del Sur, como aparece en el Diario Oficial número 172 del Ministerio de Defensa Nacional.

El 4 de marzo fue destinado como Comisario efectivo de la Jefatura Administrativa Comarcal de Jaén. Tras el avance de las fuerzas fascistas y la toma de Jaén, José Delgado, junto con su padre, y Fernando Olmedo, huyeron hacia Francia, pero esta marcha fue truncada por una descarga de munición contra el camión que los llevaba.

José Delgado y su padre José Delgado Velasco fueron apresados y trasladados a la cárcel de Baza, Granada, en la que permanecieron dos años, logrando posteriormente el traslado de ambos a la Prisión provincial de Sevilla, a Ranilla.

El 20 de mayo de 1943 fue puesto en libertad condicional, apareciendo en su certificación de liberación que contaba 45 años, que había sido detenido por auxiliar a la República y que tenía una condena de 15 años. Estuvo desterrado de Alcalá hasta el año 1948, cuando consiguió el Carné de Agente comercial que la permitiría tener libertad de viajar por toda la provincia.

Su amigo **Fernando Olmedo** no corrió la misma suerte. Tras el ataque al camión que los transportaba en Jaén, Olmedo recibió una bala en la cabeza, muriendo junto al lado de su amigo José. Fernando Olmedo fue secretario de la UGT de Alcalá del Río. El 5 de marzo de 1936 había sido designado encargado de la Oficina de Colocación Obrera.

### **LUIS JARAMILLO AMAYA, concejal del Ayuntamiento y posterior presidente de la UGT**

Luis Jaramillo Amaya fue concejal del Ayuntamiento y posteriormente presidente de la UGT de Alcalá del Río, dimitiendo el 22 de marzo de 1936 de su cargo para dedicarse exclusivamente a la representación obrera. Jaramillo tenía un Expediente abierto por responsabilidades políticas y se encontraba en paradero desconocido, por la información

facilitada por el investigador José María García-Márquez. Todo parece indicar que luchó en el frente republicano y después pasó a la Unión Soviética, donde se casó y regresó a España con su mujer en la década de los 60, estableciéndose en la provincia de Huelva.

En Alcalá se tiene muy buena opinión de Luis Jaramillo, porque el pueblo lo identifica como el hombre de izquierdas que enfrentándose con gente de fuera impidió que se realizara ninguna acción violenta contra la Iglesia, las imágenes de santos, y sobre todo, a personas de derechas que estaban encarceladas y a los que dejó en libertad el día antes de llegar las tropas a Alcalá, el 26 de julio de 1936.

### **JOAQUÍN BRAVO GONZÁLEZ, primer teniente alcalde**

Por el listado de Antonio Rosado, que ha permitido conocer la identidad de la gran mayoría de fusilados en Alcalá, guardado en una cómoda realizada por su padre Francisco, y que esperó cuarenta años a que fuera público, Joaquín Bravo González fue fusilado, no teniendo datos de la fecha de su muerte. El 17 de noviembre de 1938 fue declarado prófugo de Alcalá, considerando que se *ausentó de la población huyendo con el elemento rojo, al ser liberado por la fuerza del glorioso ejército español*. Se ignora su paradero, según el acta del 17 de noviembre de 1938.

Era jornalero y fue elegido primer teniente alcalde en la primera sesión del Ayuntamiento tras la victoria del Frente Popular, por diez votos a favor y uno en blanco. Era la persona que sustituía al alcalde José Delgado, que se ausentaba algunos días de permiso para atender sus negocios particulares. Tuvo una gran actividad, por lo que se observa en las actas plenarios, junto a De la Vega Velázquez realizó la petición a los grandes propietarios de ayudar a los damnificados por las inundaciones en el término municipal. Ocupó también las responsabilidades en las Comisiones de Obras Públicas, especialmente sensibilizado con realizar obras para disminuir el paro agrario, en Sanidad, de la que también se preocupaba del pago de las facturas de la Farmacia de los medicamentos para la beneficencia y de la comisión de Festejos. Se encargó de algunos expedientes a trabajadores del ayuntamiento por incumplimiento de su labor, especialmente del que fuera secretario del Consistorio, Joaquín Manuel García-Baquero Jiménez, por irregularidades detectadas, persona a la que los nacionales le devolverían su puesto.

Viajó con el alcalde a Madrid donde se trataron temas ante los distintos Ministerios correspondientes a obras de mejora de abastecimiento de aguas y alcantarillado, sobre la Junta Nacional del Paro y los asentamientos de campesinos en las fincas de Miguel Sánchez-Dalp afectadas por la Reforma Agraria, con la expropiación de tierras para los trabajadores, y firmó, como alcalde accidental, el acuerdo de incorporar al practicante Aurelio García Merino en su plaza, cesando a Manuel Bencano Clavijo.

## El secretario del Ayuntamiento

El 1 de mayo de 1937, prácticamente un año después del golpe militar, Joaquín Manuel García-Baquero Jiménez fue reintegrado a su cargo de secretario que tenía en el Ayuntamiento, señalando los miembros de la Comisión nacional que se le destituyó de forma arbitraria e ilegalmente por *“los siervos de Moscú”*. Asimismo, se mostraban en *“contra el acuerdo del Ayuntamiento marxista del día 18 de abril del 36, que lo destituyó de cargo de secretario de esta corporación de modo injustificado y arbitrario reintegrándose en su empleo con el carácter de propietario del mismo con disfrute de cuantos derechos y beneficios tenían establecidos a su favor y que le sea abonado el sueldo y emolumentos legales desde que fue depuesto de su cargo, incoándose al efecto el oportuno expediente de habilitación de método... y exigiéndole en su día a los señores concejales que votaron el acuerdo de destitución la responsabilidad civil solidaria...”*<sup>7</sup>, cuando la mayoría de los concejales del Gobierno republicano elegido democráticamente ya estaban muertos hacia meses.

El 27 de enero del 1938 García-Baquero falleció, quedando constancia en el acta de la Comisión que trasladó su dolor y pésame a su viuda Amparo Romero Sánchez y estudiando la posibilidad de una pensión de viudedad tras veinte años de servicios prestados.

## **BENJAMÍN DOMÍNGUEZ OLMEDO, segundo teniente alcalde**

Labrador, de 47 años. Al igual, que Joaquín Bravo González aparece en el listado de Antonio Rosado, como fusilado, sin que nos conste la fecha de su muerte. Fue elegido segundo teniente alcalde en la primera sesión del nuevo Gobierno, por nueve votos a favor, uno en blanco y otro, a favor de Fernando Blanco Ruiz. Formó parte de la Comisión de Hacienda y de la de Sanidad.

## **JOSÉ AURELIO LÓPEZ VELASCO, industrial y concejal**

José Aurelio López Velasco fue uno de los concejales de la Corporación municipal alcalaesna constituida el 20 de febrero de 1936. José Aurelio también recibió las mismas represalias que la mayoría de las autoridades. Muchos de ellos fueron detenidos, en una primera fase, el día después de la entrada de los nacionales en Alcalá, el 27 de julio. Algunos de los que fueron detenidos murieron fusilados durante el mes de agosto y septiembre.

El 12 de septiembre es un día a recordar en el municipio sevillano de Alcalá del Río. En dicha fecha fueron fusilados varios alcalaesnos en el año 36. Uno de ellos fue José Aurelio López Velasco, de 46 años de edad, industrial, hijo de Joaquín López Contreras y de Visitación Velasco Jiménez. Estaba casado con Carmen García Ojeda, vivían en la calle Ilipa Magna, y tenían cuatro hijos, Aurelio, Felisa, Julio y Alfonso López García.

<sup>7</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 1-5-1937.

Al igual que el resto de familiares de desaparecidos durante los primeros meses del golpe de Estado y posteriores, su viuda Carmen García procedió ante el Juzgado número 1 de Sevilla a tramitar la inscripción de defunción de su marido, iniciando el procedimiento el 27 de mayo de 1938. Iniciados los trámites en la capital hispalense, el 20 de junio de 1938 el juez de Alcalá del Río, Velázquez García, pidió la comparencia al día siguiente, día 21, de Carmen García para aclarar los hechos de la desaparición de su referido esposo.

En la documentación existente en el Archivo Histórico provincial de Sevilla, (AHPSe), aparece un escrito de Enrique Aguado Camazón, agente de primera clase del cuerpo de Investigación y Vigilancia y secretario general de la Comisaría de Sevilla en el que certifica que a José Aurelio López Velasco *“le fue aplicado el Bando de Guerra el 12 de septiembre de 1936”*.

Siguiendo los procedimientos establecidos en aquella época, se procede a la inscripción el día 16 de junio de 1938 de la defunción de José Aurelio López Velasco en el Registro Civil de Alcalá del Río, fecha en la que también quedaría inscrita la defunción de Antonio Ruiz Quiles, fusilado el 22 de octubre de 1936.

### **JESÚS DELGADO VELÁZQUEZ, marinero y concejal**

Jesús Delgado Velázquez tenía 29 años y cinco hijos en el año 36, teniendo el más pequeño de ellos tres meses. Vivía con su mujer Asunción Quiles, de 28 años, en la Calle Cristóbal Colón, número 3, de Alcalá. Militaba en Unión Republicana, siendo concejal en el Ayuntamiento de Alcalá del Río. Durante años trabajó llevando arena a Sevilla para la Exposición del año 29 y en invierno se dedicaba a la pesca, siendo su profesión la de marinero. Un día después de la entrada de los nacionales en el municipio sevillano, el 26 de julio, fue detenido y retenido en una prisión ubicada en un colegio en la calle San José. De allí, sería llevado ante la Prisión provincial de Sevilla, más conocida como Ranilla.

Estuvo en la prisión provincial durante 46 días, desde el 30 de julio hasta el 13 de septiembre del 36, cuando fue fusilado ante las tapias del Cementerio de San Fernando de Sevilla. Uno de sus hijos recuerda esta fecha porque fue cuando Gonzalo Queipo de Llano supervisó las obras que se realizaban en el puente de la central eléctrica de Alcalá del Río y tiene esa fecha grabada. Acto que fue recogido en el ABC de la época.

Durante el mes y medio que estuvo retenido en la prisión Jesús Delgado recibió la visita diaria de su hermana que vivía en Sevilla, hasta que el 13 de septiembre le comunicaron la fatal noticia, fusilado en la madrugada del 12 al 13 de septiembre. Su mujer, Asunción tenía que hacer el desplazamiento de Alcalá a la prisión sevillana a pie, una ida y vuelta cercana a los cincuenta kilómetros, porque el conductor del viajero, El Gorilo, era falangista y no permitía la entrada de familiares de *rojos*. Todos los familiares tuvieron que desplazarse a pie a la

capital para llevar comida y ropa a sus familiares prisioneros, ante la negativa de este conocido falangista alcalaño.

Su mujer Asunción Quiles, de fuerte carácter reivindicativo y político, se negó a firmar la muerte natural de su marido para poder acogerse a la condición de viudedad, y todos sus hijos varones realizaron el servicio militar por no ser declarada oficialmente viuda.

### **MANUEL DE LA VEGA VELÁZQUEZ, concejal de Alcalá**

Manuel de la Vega, o Vega como aparece en numerosas actas, Velázquez tenía 31 años en 1936. Fue elegido concejal del Ayuntamiento de Alcalá del Río el 20 de febrero, asumiendo responsabilidades en las Comisiones municipales de Hacienda, y Festejos. También fue uno de las autoridades que, junto con Joaquín Bravo González, realizaron gestiones ante los hacendados del término por si podían contribuir con donativos para socorrer a las familias afectadas por el temporal de lluvias del invierno del 36. Vivía en la calle Padre López y era de profesión alfarero.

De la Vega aparece en el libro del historiador Juan Ortiz Villalba, ***Del Golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936***, en el listado de fusilados e inscritos en el Registro Civil de Sevilla, y enterrado en las fosas comunes del Cementerio de San Fernando, de Sevilla.

En el Registro Civil de Sevilla aparece como Manuel de la Vega y Velázquez, hijo de Manuel y Amalia, nacido el día 7 de agosto de 1905 en Alcalá del Río. Se le aplicó el Bando de guerra el 28 de agosto de 1936, y *“se practica la inscripción en virtud de auto de fecha 17 de junio de 1981 dictada por la Superioridad en el expediente gubernativo número 6/81 seguido en el Juzgado número 5 de esta Capital, siendo las diez y cincuenta horas del 31 de julio de 1981”*.

### **FERNANDO VELÁZQUEZ RUIZ, concejal de Alcalá**

Fernando Velázquez Ruiz tenía 56 años en 1936, de profesión albañil, vivía en la calle Acueducto, número 8. Estuvo en la Comisión de Obras Públicas y en la de Festejos. Al igual que los dos concejales anteriores, aparece en el listado de fusilados de Alcalá que vio su luz en 1975.

Del resto de la corporación municipal, los concejales **Joaquín Arteaga Hurtado, Antonio Domínguez Viera, Manuel Bravo Zambrano, Fernando Blanco Ruiz y José Jiménez Carmona**, no tenemos constancia de que sufrieran represalias, al menos pagando con su vida o en prisión. Manuel Bravo Zambrano renunció a su acta de concejal el 22 de marzo, solicitada el 5 del mismo mes por resultarle incompatible desarrollar su labor por haber sido nombrado auxiliar de secretaría con carácter interino.

Fernando Blanco Ruiz fue elegido regidor síndico del Ayuntamiento del 20 de febrero, formó parte de la Comisión de Obras Públicas y propuso un cambio de calle pasando la calle San José a llamarse Francisco Ferrer Guardia. En las actas plenarias aparece escasamente nombrado el concejal Joaquín Arteaga Hurtado, oponiéndose a la compra de un edificio para la administración o para instalar la oficina de colocación obrera, prefiriendo invertir dicho presupuesto en jornales y fue el que dio lectura en el pleno del Reglamento del Cuerpo de practicantes de asistencia pública e hizo constar que se cometió una nueva injusticia al no nombrar a Aurelio García Merino practicante titular.

### El caso del practicante, Aurelio Merino

Mención especial es lo que el aconteció al prácticamente de Alcalá. Como se ha sabido por las actas municipales, la plaza del practicante del municipio de Alcalá fue una de las cuestiones que, en repetidas ocasiones, se trató en sesiones plenarias en el Ayuntamiento. José Aurelio obtuvo una plaza fija de veterinario que la fue usurpada por su ideario político. Al ganar las elecciones el Frente Popular, solicitó su incorporación en su puesto y el cese del veterinario que ocupaba su plaza. Pese a que no formó parte del Gobierno republicano de Alcalá, sufrió las mismas represalias que muchos de los concejales. Su nombre aparece en un listado de las actas del Gobierno que se constituyó tras el Golpe militar como fallecido en el año 1937.

Carmen Fernández Escobar, natural de Lora del Río, de 47 años de edad, viuda y con domicilio en calle Escoberos número 8, procedió el 4 de enero de 1937 a tramitar la inscripción de defunción de su marido Aurelio García Merino ante el Juzgado número 1 de Sevilla. Aurelio García Merino era natural de Cantillana y vecino de Alcalá del Río, viviendo en la calle Ilipa Magna, número 15. De 48 años, era hijo de Francisco García de los Santos y Dolores Merino Dorado. Se casó con Carmen Fernández Escobar el 13 de junio de 1908, teniendo dos hijos, Carmen y Francisco García Fernández.

El 4 de enero de 1937 el juez Pérez Romero llamó a Carmen Fernández para aclarar los hechos sobre la desaparición de su marido. Para ello, presentó el día 8 de enero a dos testigos, a José Jiménez Toledo, de 25 años y de profesión sastre, y a José Núñez Haldón, de 26 años y empleado, para confirmar la desaparición del practicante de Alcalá del Río.

Al día siguiente el fiscal emite de puño y letra que *“considera procedente la práctica de la inscripción de defunción de Aurelio García Merino”*.

En el expediente de inscripción de defunción se señala el 16 de enero del 37 que *“a consecuencia de la actual lucha contra el marxismo falleció en esta capital el día 12 de septiembre de 1936, a consecuencia de heridas por arma de fuego”....”* Justificando el fallecimiento del mismo con la certificación expedida por la Comisaría de Orden Público de



*esta capital, acreditativa de haber sido aplicado a su expresado marido, el Bando de Guerra, en la fecha indicada y solicitado la inscripción de la defunción del mismo”.*

En dicho documento Mateo Esteban Jiménez, Agente de primera clase del cuerpo de Investigación y Vigilancia y Secretario de la Brigada de Investigación Social especifica que *“le fue aplicado el Bando de Guerra el 12 de septiembre de 1936”.*

El 16 de enero de 1937 se emite dictamen favorable y se insta al juez municipal encargado del Registro Civil de Alcalá del Río a que proceda a la inscripción de la defunción de Aurelio García Merino, que la realizó con fecha de 21 de enero de 1937, como se recoge en su expediente de inscripción de defunción que existe en el Archivo Histórico provincial de Sevilla, (AHPSe). A Aurelio García Merino, el practicante de Alcalá del Río, le fue aplicado el Bando de guerra en Sevilla el 12 de septiembre de 1936.

### **La plaza**

El 3 de enero de 1937 en el Ayuntamiento, en manos de los golpistas, se trató en sesión extraordinaria la reclamación interpuesta por D. Manuel Bencano García *“como consecuencia de lo resuelto por la Comisión Permanente de la Mancomunidad Sanitaria Provincial , en siete del mes anterior, con el fin de que le sean consignados los tres quinquenios a cuatrocientas pesetas cada uno, a que tiene derecho por sus años de servicios y el crédito necesario para el abono de los referidos quinquenios que debieron consignarse en el presupuesto del ejercicio de 1936 y la Corporación reconociendo el derecho que la asiente y tras la oportuna discusión acordó por unanimidad estimar dicha reclamación y después de las modificaciones que se estiman oportunas, queden fijados definitivamente los gastos en ingresos del mismo”*<sup>8</sup>.

Falleció el 6 de junio de 1938 y el 15 de julio del mismo año su hija Dolores Bencano Clavijo solicitó la prestación de una pensión, instaurándose un expediente para tratar el tema. El 2 de diciembre de ese año se acordó por unanimidad concederle la pensión que solicitó con arreglo a lo dispuesto en las disposiciones vigentes.

---

<sup>8</sup> AMAR, Actas Capitulares, sesión de 3-1-1938.